



AIPE

AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA

**Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán
Convocatoria de la Licitación Pública para el arrendamiento de vehículos
Número AIPE-LP-Arrendamiento de Vehiculos-02-2024**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 20 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, el Decreto 709/2023 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2024 y los artículos aplicables de las Normas Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número **AIPE-LP-Arrendamiento Vehicular-02-2024**, para el arrendamiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	1	VEHICULOS NUEVOS TIPO SEDAN	PIEZA	1	2
	2	VEHÍCULOS NUEVOS TIPO SUV		1	1
	3	VEHÍCULOS NUEVOS TIPO PICK UP		1	1

- El objeto de este procedimiento se conforma de 1 partida con 3 lotes, cuyas especificaciones técnicas están establecidas en las Bases de la licitación y sus anexos.
- Las Bases de Licitación no tendrán costo y estarán disponibles para su consulta y/o en su caso adquisición, los días **25, 28 y 29 de octubre de 2024** en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Unidad de Administración de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, ubicada en calle 86 no. 499C, entre calle 59 y 61, de la Colonia Mérida Centro, C.P. 97000. Mérida, Yucatán.
- Para la adquisición de las bases deberán presentar un escrito de intención de participación debidamente firmado por una persona facultada bajo formal protesta de decir verdad, manifestando razón social, nombre del representante legal, datos generales del acta constitutiva o actas de asambleas, poder legal en su caso, número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones. Además, deberán exhibir original para cotejo y copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía y copia de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a 90 días.
- Los actos de la junta de aclaraciones, apertura de ofertas, presentación y fallo serán presenciales y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán en el domicilio previamente citado, y se realizarán conforme al calendario de Actos establecido en las Bases de Licitación.
- Las propuestas deberán presentarse con importes en pesos mexicanos, en idioma español y de manera presencial. No se aceptarán propuestas presentadas de manera electrónica.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o cualquier autoridades competentes en la materia, o bien que hayan sido sancionadas o que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los artículos 69, 70, 71, 72 y 87 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, y demás normas aplicables en la materia, así como los que se encuentren en estado de suspensión o cancelación de la Constancia del Padrón de Proveedores de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.
- Las personas que deseen participar en la presente licitación pública deberán contar con una oficina física dentro del Estado de Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociables.

**Mérida, Yucatán a 22 de octubre de 2024
ATENTAMENTE**

(RÚBRICA)

**MTRA. OLGA ROSAS MOYA
TITULAR DE LA AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL
Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL